



PUBLICACIÓN PROACTIVA DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LA DECLARACIÓN DE PANDEMIA COVID-19

24 de junio de 2021

El impacto del coronavirus (COVID-19) continúa trayendo desafíos sin precedentes para nuestra sociedad, tanto a nivel nacional como mundial. Los gobiernos de todo el mundo continúan enfrentando desafíos importantes para responder a la pandemia para proteger la salud pública, las libertades civiles y la prosperidad individual.

A medida que continúa la pandemia mundial, la importancia de la transparencia y el derecho a acceder a la información permanece.

Reconociendo el papel que tiene el acceso a la información para generar confianza en nuestra comunidad global durante tiempos de crisis y más allá, las y los Comisionados/as de Información de todo el mundo destacan la importancia de la divulgación proactiva de la información en poder del gobierno o las instituciones públicas.

Por lo tanto, la 12a Conferencia Internacional de Comisionados/as de Información insta a los gobiernos que responden a la pandemia global en curso a prestar la debida atención a los siguientes principios, que reflejan fundamentos y prácticas comunes de acceso a la información en torno a la publicación proactiva de información en poder de instituciones gubernamentales o públicas:

- La divulgación proactiva de información en poder del gobierno o las instituciones públicas aumenta la participación ciudadana en los procesos gubernamentales y promueve una toma de decisiones mejor informada a través de un mayor escrutinio, discusión, comentario y revisión de las decisiones gubernamentales.
- La participación pública en la toma de decisiones del gobierno es importante en todo momento, pero en particular, durante una pandemia mundial.
- El derecho de la sociedad al acceso a la información relacionada con la pandemia de COVID-19 es de importancia crítica para la efectividad de la

respuesta en materia de salud pública, en circunstancias en las que las autoridades toman decisiones importantes que afectan la salud pública, las libertades civiles y la participación económica.

- La información en poder del gobierno o de las instituciones públicas debe ser administrada con un propósito público y es un recurso nacional.
- En la medida de lo posible, la información en poder del gobierno o de las instituciones públicas debe publicarse con prontitud y de manera proactiva, sin necesidad de solicitudes formales de acceso.

Los mecanismos, como los planes de publicación de información y la divulgación administrativa, fomentan la divulgación proactiva de información. Las y los miembros continuarán promoviendo, apoyando, desarrollando e implementando estos mecanismos de manera extendida.